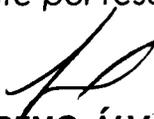


PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : MARÍA YULIA GONZÁLEZ DE RUBIANO
RADICACIÓN : 2015-00529

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 06 de abril de 2017. Al Despacho el presente proceso con petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciocho (18) de abril de dos mil diecisiete (2017)

Se requiere por cuarta ocasión a los interesados para que den cumplimiento a lo ordenado en providencia del 10 de noviembre de 2016, esto es, aportar la documentación exigida ante la DIAN a efectos de que se expida el respectivo paz y salvo. So pena de dar aplicación al numeral 3º del artículo 44 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 29 del
19 ABR 2017


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

PROCESO
CAUSANTE
RADICACIÓN

SUCESIÓN
: MARÍA YULIA GONZÁLEZ DE RUBIANO
: 2015-00529

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 06 de abril de 2017. Al Despacho el presente proceso con petición pendiente por resolver. Sírvese proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciocho (18) de abril de dos mil diecisiete (2017)

En atención a los documentos vistos a folios 51 a 63, **OFÍCIESE** a la Directora de Justicia de la Alcaldía Municipal de Villavicencio, remitiendo nuevamente los Despachos Comisorios No. 0017-17 y 0018-17, con el fin de que realice el reparto a la Inspección de Policía que corresponda para que se realice el secuestro de los dos inmuebles ordenado en providencia del 13 de septiembre de 2016, lo anterior, teniendo en cuenta que según lo establecido en el parágrafo primero del artículo 206 de la Ley 1801 de 2016, la presente no es una comisión jurisdiccional sino administrativa, POR LO CUAL DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>29</u> del	
<u>19</u> ABR 2017	
 LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ Secretaria	